

Salud  
Zapopan

**FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES NÚMERO LSC-027/2024 PARA LA  
“ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS INDUSTRIALES.”**

**DICTAMEN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN SIN PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES CON NÚMERO  
LSC 027/2024**

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 23 de abril del año 2024, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Jefatura de Adquisiciones del O.P.D Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, ubicada en la calle Ramón Corona # 500, Col. Zapopan Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 96 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se emite el presente fallo correspondiente a la licitación Pública LSC 027/2024, del Área de Jefatura de División de Servicios Paramédicos y Auxiliares de Diagnóstico, en la cual solicitan la “ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS INDUSTRIALES” para validar la adjudicación, el cual contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se informa que el día 22 de abril del 2024 a las 10:00 hrs, se realizó la apertura de propuestas técnicas y económicas presentadas de manera electrónica de los proveedores participantes, por el cual se levantó el acta correspondiente, de conformidad al Artículo 94 fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan siendo de manera presencial:

- Juan Pablo Orozco Escobedo
- Comercializadora Surtiloza S.A. DE C.V.

De manera vía electrónica:

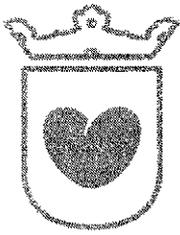
- Laboratorios Julio S.A. DE C.V.

De acuerdo al artículo 82 incisos A del Reglamento De Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D “Servicios de Salud del Municipio de Zapopan”, Se hace constar que el proveedor que resulta desechado es:

NO.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	MOTIVO
1	Comercializadora Surtiloza S.A. DE C.V.	La actividad económica que presenta en su Constancia de Situación Fiscal, no corresponde al producto solicitado. (Solicitado en bases.)

De acuerdo al artículo 82 inciso B del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y después de realizado el análisis Técnico correspondiente, las propuestas que resultan solventes son:

NO.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	MONTO SIN IVA
1	Juan Pablo Orozco Escobedo	\$ 254,736.00
2	Laboratorios Julio S.A. DE C.V.	\$ 259,400.00



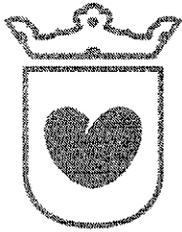
Salud  
Zapopan

**FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES NÚMERO LSC-027/2024 PARA LA  
"ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS INDUSTRIALES."**

De acuerdo al artículo 82 inciso D del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, el licitante que resulta adjudicado, ya que cumple con todo lo solicitado en bases de licitación y se encuentra dentro de la media del estudio de mercado, además de ofertar el precio más bajo es:

Juan Pablo Orozco Escobedo

Renglón	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca propuesta	Precio unitario	Sub Total
1	MICROONDAS INDUSTRIAL DE 1.2 PIES CUBICOS (34 LITROS) EXTERIOR E INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE. 5 NIVELES DE POTENCIA; PANEL TACTIL DE 10 TECLAS PROGRAMABLES CON SISTEMA BRAILLE CUMPLIENDO LAS NORMAS DE LA ADA. LA SALIDA DEL MICROONDAS DEBE DE SER DE 1000 WATTS DISTRIBUIDOS POR UN MAGNATRÓN Y UNA ANTENA GIRATORIA EN LA PUERTA SUPERIOR PARA PROPORCIONAR UN CALENTAMIENTO PAREJO SUPERIOR EN TODA LA CAVIDAD. LA PUERTA DURABLE TENDRÁ UNA VENTANA CON VIDRIO Y UNA MANIJA DE ÁGARRAR Y JALAR CON UNA APERTURA DE 90°+ PARA UN FACIL ACESO. UNA LUZ INTERIOR DEBERÁ FACILITAR EL MONITOREO SIN TENER QUE ABRIR LA PUERTA. LA GRAN CAVIDAD DE 1.2 PIES CUBICOS DEBERÁ ACOMODAR UN PLATÓN DE 14" (356 mm). LA PARRILLA INTERIOR DE CERÁMICA DEBE ESTAR SELLADA Y EMPOTRADA EN EL FONDO DEL HORNO PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LOS BORDES PLATO-PARRILLA. EL HORNO DEBERÁ TENER UN EXTERIOR Y UN INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE Y SER APILABLE PARA AHORRAR ESPACIO. EL FILTRO DE AIRE DEBERÁ ESTAR FIJADO PERMANENTEMENTE AL FRENTE DEL HORNO. MENOS DE 50 USOS DIARIOS.	unidad	16	AMANA MOD. RCS 10 TS	\$ 15,921.00	\$ 254,736.00
					SUB TOTAL	\$ 254,736.00
					IVA	\$ 40,757.76
					TOTAL	\$ 295,493.76



Salud  
Zapopan

**FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES NÚMERO LSC-027/2024 PARA LA  
"ADQUISICIÓN DE HORNOS DE MICROONDAS INDUSTRIALES."**

Quedó a cargo del área requirente la evaluación de los bienes o servicios.

NOMBRE	CARGO
Dr. En C. Gustavo Ignacio Díaz Rubio	Jefe de División de Servicios Paramédicos y Auxiliares de Diagnóstico OPD SSMZ

El presente dictamen está suscrito por la representante de la Jefatura de Adquisiciones, **Elvia Socorro Gutiérrez Chávez**, con fundamento en la XVII Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 21 de agosto del 2023, en el punto VIII por votación unánime se designó al Órgano Interno de Control, como representante del Comité de Adquisiciones, al Lic. **Mónica Araceli González Villa**.

Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se da por concluido el dictamen de fallo, siendo las 12:45 horas del día 23 de abril de 2024.

Firmas por parte de los participantes:

Nombre	Firma
C. Elvia Socorro Gutiérrez Chávez Representante de la Jefatura de Adquisiciones	
Dr. En C. Gustavo Ignacio Díaz Rubio Jefe de División de Servicios Paramédicos y Auxiliares de Diagnóstico OPD SSMZ	
Lic. Mónica Araceli González Villa Representante del Órgano Interno de Control Y Representante del Comité de Adquisiciones	

----- FIN DEL ACTA -----